



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA**
Aprobada en Sesión Ordinaria N°08 del 28.06.2022.

El martes 07 de junio de 2022, a las 15:32 horas, se inicia la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2022, efectuada a través de la aplicación Zoom, presidida por la Decano de la Facultad de Ciencia, Señor Juan Escrig Murúa y el Secretario de Facultad, Señor Carlos López Cabrera.

Asistencias:

Decano	Sr. Juan Escrig Murúa
Vicedecana de Docencia	Sra. Galina García Mokina
Vicedecana de Investigación y Postgrado	Sra. Paola Arias Reyes
Directora de Vinculación con el Medio	Sra. Carla Hernández Silva
Director Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Pedro Marín Álvarez
Director Depto. de Física	Sr. Roberto Bernal Valenzuela
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Eugenio Saavedra Gallardo
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Víctor Hugo Salinas Torres
Consejero Depto. de Física	Sr. Guillermo Romero Huenchufir
Consejero Depto. de Física	Sr. Miguel Pino Rozas
Representante de profesores por hora Depto. Física	Sr. Blas Valenzuela Bravo
Representante de profesores por hora Depto. Matemática	Sr. Manuel Galaz Pérez
Consejero Funcionarios Administrativos	Sr. Jorge Aguirre Quijada
Secretario de Facultad	Sr. Carlos López Cabrera

Ausentes:

Consejero Académico (Invitado)	Sr. Humberto Prado Castillo
Representante Estudiantil Depto. de Física	Srta. Carolina Fonseca Carmona

TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°6 del 2022.
2. Cuenta del Decano.
3. Jornadas adjuntas - DMCC.
4. Varios.

1° Punto de la Tabla: Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°06.

El decano da lectura hoja por hoja al Acta de la Sesión Ordinaria N°06. Al no existir ninguna observación, esta acta se da por aprobada en forma definitiva.

2° Punto de Tabla: Cuenta del Decano.

1. Breves palabras en homenaje a nuestro ex Decano, Dr. Hernán Henríquez Miranda (Q.E.P.D.). El Sr. decano da lectura a una carta dedicada al ex decano de la Facultad de Ciencia, Dr. Hernán Henríquez Miranda, destacando que fue un académico excepcional, ex decano de la Facultad de Ciencia en el periodo de junio 2017 a enero 2021, impulsó la renovación del decanato, la adjudicación del Proyecto 2030, siempre preocupado de sus colegas, funcionarias/os y estudiantes y, por supuesto, de su familia. Agradece además los buenos momentos y enseñanzas compartidas en el anterior decanato.



2. Se incorporan nuevas/o secretarías/o al Decanato de la Facultad de Ciencia.

- **Nayaret Vira Vega** – Secretaria de Vinculación con el Medio.
- **Diego Ferrada Farías** – Secretario de Investigación y Postgrado.
- **Sandra Maldonado Henríquez** – Secretaria de Docencia.

3. Finalizó etapa de diseño de proyecto de remodelación del Edificio de Registro Curricular & Central de Apuntes de la Facultad de Ciencia. La intervención contempla 170 m² con un costo de 120 millones de pesos. El Sr. decano señala que en este momento el proyecto está cerrado y aprobado por Administración Campus, Unidad de Construcciones y en visto bueno para realizar la licitación. Además de la renovación de Registro Curricular, la Central de Apuntes va a transformarse en el Área de Vinculación con el Medio y Unidad de Virtualización de la Facultad de Ciencia.

4. Nuevas normativas:

- **Resolución N°3813 del 2022 - Académicos que sean nombrados como directivos superiores.** Esta resolución define que quienes ostenten cargos directivos superiores, una vez terminado su periodo, por la razón que seam deben volver a su cargo anterior.
- **Resolución N°3882 del 2022 - Regulariza ampliación de padrón electoral para elección de Rector.** Los cambios en esta resolución son pequeños pero sustanciales. Los académicos que antes podían votar eran los de jornada completa, tres cuartos y media jornada, pero que la resolución actual explicita que ahora serán académicos jerarquizados con jornada completa, tres cuartos y media jornada y se extiende la votación igualmente para académicos Instructor y Ayudante.
- **Resolución N°3923 del 2022 - Prácticas profesionales debido a Covid 19.** Señala que las prácticas que no están en la malla curricular no se necesitan realizar para obtener el título profesional y si, por el contrario, las prácticas están en la malla curricular, éstas se pueden realizar en forma virtual durante el año 2022.
- **Resolución N°4259 del 2022 – Calendario de actividades académicas 2022.** Actividades académicas que se realizarán durante el año 2022.
- **Resolución N°4624 del 2022 – Incorpora Valores para Minors.** Esta resolución fija valores para los Minors.
- **Resolución N°4631 del 2022 – Reglamento de Movilidad Académica Internacional de programas coordinados por el DRII.** Esta resolución viene a normar la movilidad académica internacional de los programas que son coordinados por el Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarios.

5. Presentación sobre cómo se abordó la educación en el borrador de texto constitucional. Señala que en el Consejo Académico la Dra. Pamela Figueroa hizo una presentación muy detallada de cómo se abordó la educación en el borrador de texto constitucional.

6. Propuesta del Consejo Superior de Docencia para ajustar los módulos horarios para el segundo semestre 2022. Señala que el Consejo Superior de Docencia ha estado



discutiendo sobre el futuro de los módulos horarios para el Segundo Semestre 2022. La Vicedecana de Docencia señala que la propuesta trata de disminuir la carga de docencia presencial transfiriendo SCT a trabajo autónomo en entornos virtuales de aprendizaje, fortalecido gracias a las plataformas de docencia virtual desarrolladas durante 2020 y 2021. Además, se aumentará el tiempo entre las clases.

En sesión de CSD fecha 02 de junio de 2022, se acuerda:

- El primer módulo de docencia iniciará a las 08:15 a.m.
- La hora pedagógica será de 40 minutos.
- Los módulos de docencia tendrán una duración de 80 minutos (1:20 hora).
- Entre módulos se contará con 15 minutos.
- Se dispondrá de un horario libre de docencia para almuerzo, entre las 12:45 y las 13:45 hrs.
- El horario diurno terminará a las 18:15 hrs.
- Existirán 6 módulos horarios diurnos.
- El día sábado se dispondrá de los 3 módulos horarios de la mañana para docencia de pregrado.
- Las carreras diurnas podrán planificar actividades docentes en forma excepcional después de las 18:15 hrs.

Módulos	Hora de inicio/Termino	
DIURNO		
1	8:15	9:35
2	9:50	11:10
3	11:25	12:45
ALMUERZO		
4	13:45	15:05
5	15:20	16:40
6	16:55	18:15

El Director del Depto. de Física señala que a nivel de colegios municipales y subvencionados ya se están adoptando estas medidas, donde los bloques de 45 minutos los están rebajando a 30 minutos. Señala que el problema que se puede producir es que los profesores encargados de hacer un curso de 45 minutos no van a estar dispuestos a rebajar estos cursos a 30 minutos, ya que se requiere tiempo para realizar estos cambios. Señala que el nuevo horario de clases no le parece atractivo, pero que entiende que estas medidas van en la dirección correcta. El Sr. decano señala que uno de los puntos que defendieron como Facultad es que los estudiantes de nuestra Facultad, a diferencia de los estudiantes de otras Facultades que tienen clases en un mismo edificio, necesitan más tiempo de desplazamiento. Agrega además que si se exigen que las clases sean mayormente virtuales, los estudiantes exigirán, con todo derecho, los implementos necesarios, como computador e internet, por lo tanto hay que realizar transiciones suaves a esta modalidad virtual/presencial. La Vicedecana de Investigación y Postgrado señala que tuvo conversaciones con el Vicerrector de Investigación y Postgrado acerca de la implementación de estos horarios, quien le confirmó que postgrado asumirá la propuesta del CSD.

7. Hasta el 17 de junio hay plazo para postular perfiles al Concurso Convocatoria Subvención a la Instalación en la academia 2022. El Sr. decano señala que la universidad extendió el plazo hasta el 17 de junio para que las unidades enviaran sus perfiles.



3° Punto de Tabla: Jornadas adjuntas - DMCC.

El Sr. decano señala que el Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación realiza cursos masivos que son coordinados principalmente por académicos jornada completa apoyados por profesores por horas de clases a quienes se les paga la coordinación alterna mediante contrato a honorarios. Sin embargo, en el marco del artículo 48 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales (complementaria a la Ley 21.091) y su implementación, **comienza a regir la prohibición de la contratación a modalidad honorarios a personas que lleven a cabo actividades permanentes y/o por tiempos prolongados** en estas entidades. De esta forma, el Depto. de Matemática y C.C. realizó un análisis monetario respecto a si era factible reemplazar a los profesores por horas, contratados mediante honorarios, por académicos de la planta especial, en la categoría de profesores adjuntos, concluyendo que este cambio no significaba un gasto mayor para la Universidad.

Una alternativa es que las/os académicos/as jornada completa asuman las coordinaciones, pero esto implica que realicen una dedicación casi inclusiva a actividades administrativas/docentes, perjudicando así su carrera académica, ya que no les queda tiempo para realizar investigación. El problema surge debido a que estas coordinaciones no les permiten acceder a un financiamiento externo o interno, pero además, la Universidad les exige cierta productividad a quienes ingresaron a partir del año 2007, razón por la cual varios académicos han renunciado accediendo a otras instituciones donde no les exigen tanta carga administrativa/docente. Por lo anterior, se realizó una solicitud al Vicerrector Académico a través del Memorandum N°19873 de fecha 28 de mayo de 2022, que busca gestionar la contratación de 11 académicos/as de la Planta Adjunta mediante la modalidad de **Comité de Búsqueda** para que, además de 20 horas de docencia directa, realicen las coordinaciones de las asignaturas masivas que imparte el Depto. de Matemática y C.C. De esta forma, el Departamento generó un Comité de Búsqueda, realizando una primera selección para cada coordinación, enviando a este consejo los 11 currículos seleccionados. La idea es que este Consejo de Facultad analice los antecedentes de las/os 11 académicas/os seleccionadas/os y el Acta del Comité de Búsqueda para que en un próximo Consejo de Facultad se puedan pronunciar acerca de las/os académicos/as de la planta adjunta que fueron seleccionadas/os.

La planta académica especial tiene contrato hasta el 30 de diciembre y hay que renovarlo año a año según las evaluaciones de cada unidad académica. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que la planta especial se inició con dos jornadas adjuntas en un plan piloto con la Facultad Tecnológica y la Facultad de Química y Biología. El Consejero del Depto. de Física, Sr. Miguel Pino, consulta si son 20 horas de clases de docencia directa. El Director del Depto. de Matemática responde que efectivamente son 20 horas de clases semanales, además de asumir las coordinaciones, preparar evaluaciones y material docente. Agrega además que el Departamento nombra a una Comisión de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico para evaluar y calificar el desempeño de las/aos profesoras/es adjuntos para las renovaciones de contrato. El director del Depto. de Física comenta que entiende las necesidades de docencia que tiene el Depto. de Matemática y C.C., en cuanto a coordinaciones masivas, pero que también esto depende de las autoridades de turno. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que la universidad trabaja con un presupuesto anual que asignan a cada unidad en un centro de costo. El consejero del Depto. de Física Sr. Miguel Pino consulta si este proyecto tiene un comité de búsqueda, ¿se puede hacer a través de concurso público? El Sr. decano responde que hay una normativa y resolución que indica como incorporar un académico a la institución, que



puede ser a través de un concurso público, un comité de búsqueda, concursos internos y/o externos, instalación a la academia, contrato como académicos a estudiantes $\frac{1}{4}$ de jornada. El consejero del Depto. de Física Sr. Miguel Pino consulta además porqué los profesores por horas de clases de matemática pueden realizar 24 horas como máximo mientras que los profesores por horas de clase de Física solo pueden realizar 16 hrs. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que hay una normativa en la universidad que por necesidades de servicio de la unidad, un profesor que tiene un contrato de 16 hrs. puede extender a 24 horas justificadamente y la diferencia se paga mediante contrato a honorarios. Se produce un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros asistentes a este consejo. Finalmente, el Sr. decano solicita al Director del Depto. de Matemática y C.C. el Acta del Comité de Búsqueda y los currículos de los 11 académicos seleccionados para ser revisados por el Consejo de Facultad y así poder fallar en el próximo Consejo este tema.

4° Punto de Tabla: Varios.

- El Director del Depto. de Física señala que está interesado en el tema de contratación de jornadas adjuntas para coordinaciones masivas para el departamento, pero en una menor proporción que el Departamento de Matemática y C.C.
- El representante de los profesores por hora del Depto. de Física Sr. Manuel Galaz consulta si existe la posibilidad de reforzamiento de las carreras en el periodo de vacaciones de los estudiantes. La Vicedecana de Docencia responde que está en conversaciones con los jefes de carrera para hacer una propuesta de reforzamiento en el segundo semestre, ya que la Vicerrectoría Académica cuenta con recursos para realizar este tipo de iniciativas. El Director del Depto. de Física señala que se podría realizar una PEP sin evaluación a los estudiantes y que en los colegios se llama prueba sumativa o prueba formativa, como para preparar a los estudiantes a la PEP evaluada. La Vicedecana de Docencia señala que efectivamente en la PLEMC actualmente se están haciendo simulacro de evaluaciones, mientras que en otras carreras están haciendo tutorías, pero que cada carrera tiene su propia iniciativa. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que tomar una decisión de mejoras o reforzamiento de los estudiantes tiene que ser algo transversal y a nivel de Facultad.
- El Sr. decano señala que se está trabajando con la Ceremonia de Titulación y Graduación de la Facultad de Ciencia, la cual se va a efectuar en el Aula Magna. Agrega que esta ceremonia no se realiza desde el año 2018, por lo tanto se va a efectuar un mes por año, comenzando en agosto. La idea es colocarse al día con estas ceremonias.
- El Director del Depto. de Física consulta por la idea de contratar a una persona para los arreglos menores de la Facultad, el Sr. decano responde que la solicitud está vigente, pero que la autoridad superior aún no se pronuncia sobre ello.
- El representante de los profesores por hora del Depto. de Matemática solicita al Sr. decano y al director del Depto. de Matemática y C.C. poder intervenir en reunión con la Facultad de Ingeniería por el espacio del edificio nuevo de dicha Facultad. El Director del Depto. de Matemática y C.C. señala que este tema lo están viendo con David Salinas, coordinador del módulo básico de la Facultad de Ingeniería.

Se levanta la sesión a las 16:45 horas.



FACULTAD DE CIENCIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE



CARLOS LÓPEZ CABRERA
SECRETARIO DE FACULTAD



JUAN ESCRIG MURÚA
DECANO FACULTAD DE CIENCIA

